

4234

24

Guayaquil, marzo 27 de 2009

Señor Don
XAVIER ALVARADO ROCA
Ciudad

Ref: 20-I-93

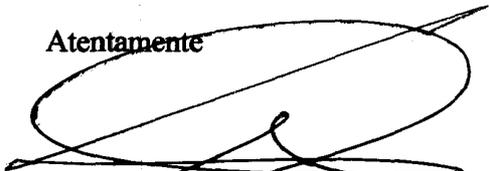
De mis consideraciones :

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía EDITORES NACIONALES SOCIEDAD ANONIMA (ENSA) reunida el día de hoy, resolvió reelegirlo a usted como PRESIDENTE de la prenombrada sociedad por el período de un año.

En el ejercicio de sus funciones podrá usted ejercer sin la intervención de otro funcionario la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía requiriendo autorización de la Junta General para intervenir en la compra, venta o hipoteca de inmuebles y en general en todo acto o contrato relativo a esta clase de bienes que implique gravamen o transferencia de dominio.

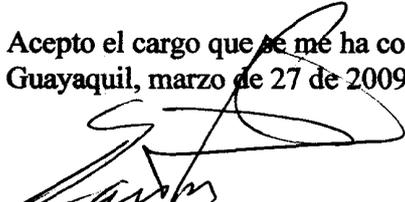
Los Estatutos de EDITORES NACIONALES SOCIEDAD ANONIMA (ENSA) en que se determinan los deberes y atribuciones de los administradores, constan en la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma Integral de Estatutos otorgada ante el Notario Dr. Jorge Jara Grau el 26 de noviembre de 1992, inscrita en el Registro Mercantil el 4 de enero de 1993, la misma que fue reformada mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 10 de octubre de 1995, inscrita el 1 de diciembre de 1995.

Atentamente



ECON. RODRIGO BUSTAMANTE GRANDA
Secretario de la Junta

Acepto el cargo que se me ha conferido según nombramiento que antecede.-
Guayaquil, marzo de 27 de 2009



XAVIER ALVARADO ROCA
Céd.Id. 0900000167

ou PL
2009.07.28

NUMERO DE REPERTORIO: 18.092
FECHA DE REPERTORIO: 24/abr/2009
HORA DE REPERTORIO: 12:37

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinticuatro de Abril del dos mil nueve queda
inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **EDITORES
NACIONALES SOCIEDAD ANONIMA (ENSA)**, a favor de **XAVIER
ALFREDO ALVARADO ROCA**, a foja **42.635**, Registro Mercantil
número **7.678**.

ORDEN: 18092



5

REVISADO POR

B.



Zoila Cedeno

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA